

 Alcaldía de Neiva <small>2024 - 2027</small>	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA - INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA	FOR-GDCO-06	
		Versión: 02	
		Vigente desde: Diciembre 23 del 2024	

Nombre del Contratista: MAGDA YURANY FONECA ROMERO Cedula: 1.003.811.703	VALOR INICIAL: \$18.900.000 ADICIONAL No.1: \$ VALOR TOTAL: \$ 18.900.000
Certificado de Disponibilidad No. 2026.CEN.01.001036 Registro Presupuestal Nro. 2026.CEN.01.001125 Forma de Pago: El Municipio de Neiva cancelará al Contratista el valor del contrato de la siguiente manera. 1) Un primer pago correspondiente a los días ejecutados desde el acta de inicio del contrato hasta el día último del respectivo mes; así mismo, para efectos de la primera cuenta será obligatorio allegar el paz y salvo expedido por Secretaría de Hacienda y Secretaría de Movilidad Municipal. 2) Pagos mensuales iguales vencidos, comprendidos entre el primero (1) y el último día de cada mes, cada uno por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$2.700.000) MONEDA CORRIENTE, y/o un pago final proporcional hasta el acta de terminación del contrato. Cada pago estará precedido de la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, previa presentación del informe de actividades correspondiente dentro de los diez (10) días siguientes al vencimiento de cada mensualidad y al período de ejecución y acreditación del pago de los aportes al sistema de seguridad social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales. Todo pago está sujeto a la programación anual mensualizada de caja PAC del MUNICIPIO, sin generar intereses moratorios. Los precios pactados en el contrato que se derive del presente proceso no serán objeto de ajustes.	Periodo de Ejecución: 01 al 30 de Abril del 2026
Objeto: Contrato de prestación de servicios de un intérprete de lengua de señas colombiana LSC para realizar la mediación comunicativa entre la comunidad sorda y la oyente en las instituciones educativas oficiales del municipio de Neiva - Huila a los estudiantes con discapacidad auditiva y a sus familias en el marco de la educación inclusiva y la política educativa de infancia y adolescencia	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: 22 de enero del 2026 FECHA DE ACTA DE INICIO: 27 de enero del 2026 FECHA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA: N/A FECHA DE TERMINACIÓN: 26 de agosto del 2026 Registro Banco de Proyectos: 202500000030857 N° DERECHOS DE CONTRATACIÓN: 26010410003063	

 <p>Alcaldía de Neiva 2024 - 2027</p>	<p>CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA - INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA</p>	<p>FOR-GDCO-06</p>	 <p>mipg modelo integrado de planeación y gestión</p>
		<p>Versión: 02</p>	
		<p>Vigente desde: Diciembre 23 del 2024</p>	

1. RESUMEN	
1.1 Información sobre estado y avance del contrato de prestación de servicios	
Que para dar cumplimiento al contrato referido, se desarrollaron las actividades y obligaciones, conforme se describe y concluye en el siguiente cuadro:	
OBLIGACIONES GENERALES	
Obligación No. (1)	Gestión Desarrollada/Observaciones Evidencia
Acatar la Constitución, la Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias	La contratista acató la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.
Obligación No. (2)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas en el contrato.	La contratista respondió por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato.
Obligación No. (3)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Prestar sus servicios generando un ambiente adecuado dentro del clima organizacional de la dependencia, manteniendo relaciones de cordialidad con quienes se relaciona y desempeña sus funciones, brindando una adecuada atención al usuario y entregando el máximo de sus capacidades para el cumplimiento de las metas definidas a la dependencia.	La contratista prestó sus servicios como Intérprete en Lengua de señas, promoviendo un ambiente adecuado dentro del clima organizacional. Mantuvo unas buenas relaciones de cordialidad, brindando una adecuada atención al usuario, desempeñando sus funciones y entregando al máximo sus capacidades para cumplir con las metas definidas.
Obligación No. (4)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Realizar los pagos correspondientes a salud, pensión y riesgos laborales a que haya lugar en virtud del contrato	La contratista realizó el pago correspondiente a salud, pensión y riesgos laborales del Mes de Marzo , como está estipulado en el contrato e hizo entrega de la planilla. N°. 4643151282
Obligación No. (5)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Radicar sus cuentas de cobros dentro de los diez (10) primeros días de corte a 30 días calendario.	La contratista radicó la cuenta de cobro dentro de los diez (10) primeros días de corte a 30 días calendario.
Obligación No. (6)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Inscribirse y/o afiliarse a la hoja de vida en el SIGEP durante el primer mes de ejecución del contrato.	La contratista inscribió su hoja de vida en el SIGEP en el primer mes de ejecución del contrato.
Obligación No. (7)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
En caso de designarse como integrante del comité evaluador o como apoyo de los diferentes procesos de selección de contratista, deberá ejercer esta obligación de manera oportuna, con apego a la ley vigente, dándole prioridad a esta obligación, en cumplimiento del cronograma establecido en el proceso.	La contratista durante este mes no ejecutó esta obligación contractual, porque hasta el momento no se le ha designado como integrante del comité evaluador o como apoyo de los diferentes procesos de selección de contratista.

 <p>Alcaldía de Neiva 2024 - 2027</p>	<p>CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA - INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA</p>	<p>FOR-GDCO-06</p>	 <p>modelo integrado de planeación y gestión</p>
		<p>Versión: 02</p>	
		<p>Vigente desde: Diciembre 23 del 2024</p>	

Obligación No. (8)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
En caso de designarse como apoyo a la supervisión de contratos deberá ejercer esta obligación, verificando y controlando la ejecución de estos, atendiendo lo señalado en el contrato y las obligaciones que le corresponden al supervisor.	La contratista durante este mes no ejecutó esta obligación contractual, porque hasta el momento no se le ha designado como apoyo a la supervisión de contratos.
Obligación No. (9)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Entregar informes mensuales sobre las actividades realizadas durante el periodo de ejecución, con los soportes correspondientes, por medio de la plataforma de SECOP II, al supervisor del contrato.	La contratista entregó el Primer informe mensual de las actividades realizadas durante el período de ejecución, con los soportes correspondientes, por medio de la plataforma SECOP II, al supervisor del contrato.
Obligación No. (10)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual.	La contratista prestó el servicio contratado como Intérprete de Lengua de señas de manera eficaz y oportuna, y atendió los requerimientos efectuados por el supervisor del contrato para el desarrollo del objeto contractual.
Obligación No. (11)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Garantizar el adecuado cuidado, conservación y custodia de los materiales, documentos, bienes y demás elementos del municipio utilizados o entregados para la ejecución de las actividades contractuales.	La contratista garantizó el adecuado cuidado, conservación y custodia de los bienes y demás elementos utilizados para la ejecución de las actividades contractuales.
Obligación No. (12)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Disponer de equipo de cómputo y elementos de trabajo para la ejecución de las actividades contractuales.	La contratista no tuvo a disposición equipo de cómputo y elementos de trabajo para la ejecución de las actividades contractuales.
Obligación No. (13)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 000042 de 2020, y 000094 de 2020 emitidas por la DIAN, el contratista deberá cumplir con la facturación electrónica si ello estuviera obligado conforme la reglamentación vigente.	La contratista no ejecutó esta obligación contractual, porque hasta el momento no está en la obligación de cumplir con la facturación electrónica conforme a la reglamentación vigente.
Obligación No. (14)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Debe contar con los elementos de protección personal, conforme a los factores de riesgo a los cuales estará expuesto durante el desarrollo del objeto y obligaciones contractuales.	La contratista contó con los elementos de protección personal, conforme a los factores de riesgo a los cuales estuvo expuesto durante el desarrollo del objeto y obligaciones contractuales.
Obligación No. (15)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Las demás obligaciones que sean análogas y de uso común de acuerdo con el objeto y obligaciones del contrato.	A la contratista no le han sido asignadas otras obligaciones análogas y de uso común de acuerdo al objeto y obligaciones contractuales.



Alcaldía de
Neiva
2024 - 2027

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA -
INFORME DE
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA**

FOR-GDCO-06

Versión: 02

Vigente desde:

Diciembre 23 del 2024



modelo integrado
de planeación y
gestión

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

Obligación No. (1)

Coordinar y firmar cronograma con las directivas docente de la Institución Educativa, las actividades a desarrollar mensualmente.

Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia

La contratista cumplió con las metas establecidas por el equipo de supervisión y notificadas por la coordinadora del equipo de profesionales de apoyo pedagógico mediante el acta de cronograma de actividades N°.004 y la lista de entregables.

Soportes:

- Acta de acuerdos de actividades N°.004, de 29 de Abril de 2026

Obligación No. (2)

Prestar el servicio de interpretación en las diferentes actividades asignadas por la Secretaría de Educación.

Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia

La contratista prestó el servicio de interpretación a Lengua de señas colombiana y español en la I.E Escuela Normal Superior de Neiva, en la Jornada Mañana y Jornada Tarde.

Soportes:

- Formato Actividades Extracurriculares
- Registro Fotográfico

Obligación No. (3)

Coordinar y realizar planeación de los temas a desarrollar en clase con los diferentes docentes del grado donde ha sido asignado.

Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia

La contratista se organizó el **24 de Abril** para Coordinar y realizar planeación de los temas a desarrollar en clase con los diferentes docentes

- Yineth Caviedes
La ONU, lectura del diario de Ana Frank

Obligación No. (4)

Identificar las necesidades de vocabulario específico en el área del conocimiento asignada y gestionar con el grupo de modelos lingüísticos la asignación de la seña correspondiente.

Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia

La contratista se reunió el **22 de Abril 2026** con la modelo lingüístico Norma Ramírez, para vocabulario específico en el área del conocimiento asignado y gestionar con el grupo de modelos lingüísticos la asignación de la seña correspondiente, que se les entregó en el mes de anterior.

Obligación No. (5)

Atender las directrices y lineamientos emitidos por la Secretaría de Educación, con respecto a la organización y a la ruta de atención en el servicio educativo de la población con discapacidad auditiva.

Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia

La contratista durante este periodo no se realizó esta actividad.

 <p>Alcaldía de Neiva 2024 - 2027</p>	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA - INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA	FOR-GDCO-06	 <p>modelo integrado de planeación y gestión</p>
		Versión: 02	
		Vigente desde: Diciembre 23 del 2024	

Obligación No. (6)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
<p>Asistir y acompañar las actividades institucionales artísticas y culturales programadas por la Institución Educativa, en favor de la población con discapacidad auditiva.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. La contratista Prestó el servicio de interpretación el día 16 de abril, realiza apoyo al curso de movilidad convocado por la secretaria de educación para los profesionales de apoyo. 2. La contratista asiste a la reunión convocada por la coordinadora Olga, el día 21 de abril de 2026, a la reunión convocada por la coordinadora Olga Lucia Medina para aclarar diferentes temas e inquietudes en el grupo de trabajo 3. La contratista Prestó el servicio de interpretación el día 23 de abril de 2026 Se realiza apoyo de Interpretación en la Actividad del SENA, en proceso de selección EMPRESAS Sociales del Estado 4. La contratista Prestó el servicio de interpretación el día 28 de abril de 2026 Se realiza apoyo a la Reunión convocada por la secretaria de la mujer para las personas con discapacidad, en los comités de deporte, pero se levanta la reunión ya que por temas de lluvia el personal invitado no asistió. <p>Soportes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Formato Servicio de interpretación ➤ Registro Fotográfico
Obligación No. (7)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
<p>Asistir a las convocatorias que haga la Secretaría de Educación.</p>	<p>La contratista Prestó el servicio de interpretación el día 16 de abril:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Se realiza apoyo al curso de movilidad convocado por la secretaria de educación para los profesionales de apoyo

En virtud del objeto contratado, y revisado el informe presentado por el contratista **MAGDA YURANY FONSECA ROMERO** se puede establecer que desarrolló las actividades que se derivan del contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión N° 0866 del 27 de enero del 2026 y del cual soy supervisor.

Las evidencias reposan en el drive:

https://drive.google.com/drive/folders/1NfVS4oObkacYDSwekN5BHp4p_DR0EsVr

 Alcaldía de Neiva <small>2024 - 2027</small>	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA - INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA	FOR-GDCO-06	 <small>modelo integrado de planeación y gestión</small>
		Versión: 02	
		Vigente desde: Diciembre 23 del 2024	

ACTAS

TIPO DE ACTA	No	FECHA
ACTA DE INICIO	01	27 DE ENERO DE 2026

1.2. Recomendaciones y Conclusiones
--

En cumplimiento a la Cláusula Quinta y Sexta: Valor y Forma de Pago – el Contratista tiene derecho al pago por concepto del servicio prestado durante el periodo comprendido entre el **01 al 30 de Abril del 2026**.

2. INFORME BÁSICO

2.1. Estado Financiero del Contrato
--

RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR	EJECUTADO	SALDO
COMPROBANTE No. 2026.CEN.01.004099	06/04/2026	\$360.000	\$360.000	\$18.540.000
COMPROBANTE No. 2026.CEN.01.004099	06/04/2026	\$2.700.000	\$3.060.000	\$15.480.000
COMPROBANTE No.	EN TRÁMITE	\$2.700.000	\$5.760.000	\$13.140.000
COMPROBANTE No.	EN TRÁMITE	\$2.700.000	\$8.460.000	\$10.440.000
Valor Contrato Inicial	Valor Adicional	Valor Total Contratado	Valor Ejecutado	Valor no Ejecutado
\$18.900.000	\$0	\$18.900.000	\$8.460.000	\$10.440.000

3. ASPECTOS CONTRACTUALES

3.1. Verificación de Pólizas y pagos de Salud, Pensión y Riesgos profesionales (y parafiscales si el contrato lo exige).



Alcaldía de
Neiva
2024 - 2027

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA -
INFORME DE
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA**

FOR-GDCO-06

Versión: 02

Vigente desde:

Diciembre 23 del 2024

mipg

modelo integrado
de planeación y
gestión

- ✓ En cumplimiento de la cláusula octava del contrato, En el presente contrato no se exige la garantía única en atención a lo dispuesto en el numeral 19 inciso 4 de la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015.
- ✓ Cláusula Vigésima - Perfeccionamiento y Ejecución, se verifica el pago de los derechos de contratación con Recibo de Tesorería Municipal N°. **26010410003063**.
- ✓ En cumplimiento de la Cláusula Decima primera - Sistema Integral de Seguridad Social Integral, se verifican los pagos correspondientes al mes **Marzo**, según planilla **Nro. N°. 4643151282**, discriminados así:

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
SALUD	MARZO	\$ 220.000
PENSIÓN	MARZO	\$ 281.600
RIESGOS PROFESIONALES	MARZO	\$ 9.300
	TOTAL	\$510.900

3.2. Certificado de Cumplimiento

Por lo anterior el suscrito supervisor delegado del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión **0866 del 2026** certifica que el contrato en mención se cumplió satisfactoriamente según como dice el objeto del mismo, durante el periodo comprendido entre el **01** al **30** de **Marzo** del 2026, por lo tanto, se recibe a entera satisfacción y se autoriza el siguiente pago:

C.D.P	REGISTRO PRESUPUESTAL	FUENTE	VALOR A CANCELAR
2026.CEN.01.0 01036	2026.CEN.01.001125	4500 -1.2.4.1.01- SGP-EDUCACIÓN- PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$2.700.000
Valor a Pagar.			\$2.700.000



Alcaldía de
Neiva
2024 - 2027

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA -
INFORME DE
SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA**

FOR-GDCO-06

Versión: 02

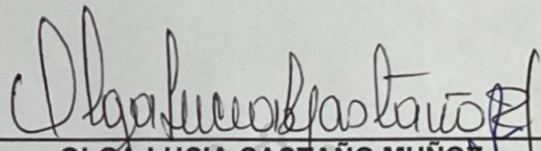
**Vigente desde:
Diciembre 23 del 2024**

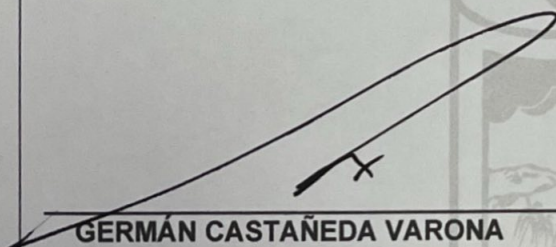
mipg

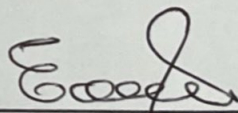
modelo integrado
de planeación y
gestión

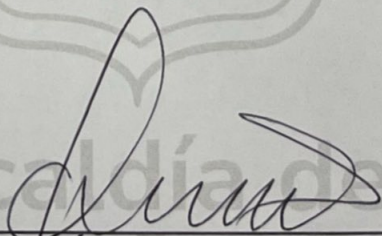
La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para el **Cuarto pago parcial (4/8)** correspondiente al periodo mencionado.

Informe presentado en Neiva, **21 MAY 2026**


OLGA LUCIA CASTAÑO MUÑOZ
Secretaria de Educación Municipio de Neiva
Supervisor


GERMÁN CASTAÑEDA VARONA
Apoyo a la Supervisión


EDILLAMID QUINTERO RODRIGUEZ
Profesional Universitario
Cobertura Educativa


OLGA LUCÍA MEDINA RAMIREZ
Coordinadora del Equipo de Profesionales
de Apoyo Pedagógico